



FUNDACIÓN EDUCACIONAL PADRE MARIANO AVELLANA  
**COLEGIO CORAZÓN DE MARÍA**  
ANTOFAGASTA - CHILE

# COMUNICADO

## N°002/01/21/DIRECCIÓN

### PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021: **JUNTOS NOS CUIDAMOS**

EDUCACIÓN PARVULARIA - EDUCACIÓN BÁSICA - EDUCACIÓN MEDIA

QUERIDA COMUNIDAD DEL COLEGIO CORAZÓN DE MARÍA DE ANTOFAGASTA

Les saludo fraternalmente al mismo tiempo que les comparto el resumen de nuestro PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021: JUNTOS NOS CUIDAMOS.

Ante la difícil precisión de la trazabilidad de la pandemia, a nivel comunal, regional y nacional, los principales lineamientos del nuestro Plan, refieren a un regreso progresivo a clases presenciales con medidas de contención emocional, sanitarias y curriculares establecidas por las autoridades correspondientes. Asimismo, tiene un carácter de permanente adaptabilidad y flexibilidad sujetas a la evolución de la crisis sanitaria.

Es importante señalar que nuestro plan de retorno, contempla los principios de seguridad, flexibilidad, gradualidad y voluntariedad, establecidos en el Plan Paso a Paso del MINEDUC, así como, los aportes recogidos en las reuniones de Consejos de Docentes – Educadoras, Consejos Generales, Consejo Escolar y consultas realizadas a toda la comunidad educativa. La colaboración de cada uno de ustedes ha sido fundamental para perfeccionar los distintos Protocolos ante el COVID-19 que aplicaremos, estos serán los referentes para cumplir con las medidas sanitarias exigidas que nos permitirán avanzar en un retorno seguro a clases presenciales.

Cada paso que hemos dado, en Misión Compartida, en este escenario actual, nos ha fortalecido en fraternidad y responsabilidad para seguir cuidándonos durante el Año Escolar 2021.

Para todas y todos, un Bendecido descanso estival.

Atentamente  
**WILMA MONTECINO VARGAS**  
DIRECTORA

Antofagasta, 28 enero 2021



**#JuntosNosCuidamos**  
COLEGIO CORAZÓN DE MARÍA - ANTOFAGASTA

# PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021: JUNTOS NOS CUIDAMOS

## 1. CALENDARIO DE SOCIALIZACIÓN PLAN DE FUNCIONAMIENTO AÑO ESCOLAR 2021



FEBRERO 2021	ACTIVIDADES
<b>19</b> VIERNES	<b>1° SESIÓN 2021 - CONSEJO ESCOLAR</b> PLAN DE FUNCIONAMIENTO - AÑO ESCOLAR 2021
<b>22</b> LUNES	<b>RETORNO LABORAL DE TODOS L@S FUNCIONARI@S</b> SEMANA DE INDUCCIÓN – CAPACITACIÓN Y PLANIFICACIÓN  <b>REUNIÓN PADRES Y APODERADOS</b> III° Y IV° AÑOS EDUCACIÓN MEDIA INDUCCIÓN PLAN DE FUNCIONAMIENTO - AÑO ESCOLAR 2021
<b>26</b> VIERNES	<b>REUNIÓN PADRES Y APODERADOS</b> NT1 - EDUCACIÓN PARVULARIA INDUCCIÓN PLAN DE FUNCIONAMIENTO - AÑO ESCOLAR 2021
MARZO 2021	ACTIVIDADES
<b>01</b> LUNES	<b>INICIO AÑO ESCOLAR ESTUDIANTES</b> BIENVENIDA ESTUDIANTES CLARETIANOS  <b>INICIO SEMANA DE INDUCCIÓN</b> <b>a.</b> PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021 <b>b.</b> PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ANTE COVID -19 <b>c.</b> ENTREGA DE HORARIO ESCOLAR  <b>INICIO DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL APRENDIZAJE – DIA</b> <b>a.</b> DIAGNÓSTICO SOCIOEMOCIONAL <b>b.</b> DIAGNÓSTICOS DE APRENDIZAJES TODAS LAS ASIGNATURAS Y NIVELES
<b>01 al 05</b> SEMANA	<b>MODALIDAD REMOTA</b> DESDE NT1 – EDUCACIÓN PARVULARIA A IV° AÑO – EDUCACIÓN MEDIA  <b>SEMANA DE INDUCCIÓN</b> SOCIALIZACIÓN PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

## 2. MODALIDAD DE ENSEÑANZA

La modalidad del proceso de enseñanza y aprendizaje dependerá de la fase que decreten las autoridades correspondientes en el contexto de la pandemia.

En Fase 1 y 2 se desarrollará la MODALIDAD REMOTA, mientras que en las fases en que se autorice el funcionamiento de los establecimientos educacionales y se permitan los aforos del colegio, se implementará la MODALIDAD MIXTA (PRESENCIAL – VIRTUAL)

Se retornará a MODALIDAD PRESENCIAL cuando la autoridad correspondiente lo autorice.

EN CASO DE BROTE O REBROTE DEL COVID - 19 EN LA COMUNA  
Y LAS AUTORIDADES INDIQUEN EL CIERRE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES  
**LAS CLASES Y FUNCIONES SERÁN 100% ONLINE.**

## 3. GRADUALIDAD

El regreso a clases presenciales, se iniciará con los niveles de III° y IV° Años de Educación Media, y en forma paulatina se irán incorporando los otros niveles educativos, según la fase de Retorno Paso a Paso establecida y las orientaciones de las autoridades correspondientes.

## 4. HORARIOS JORNADA ESCOLAR REMOTA – AÑO ESCOLAR 2021

NIVELES EDUCATIVOS	PERÍODOS de la JORNADA	HORARIO
<b>EDUCACIÓN PARVULARIA</b>	TRANSICIÓN MENOR	09:00 A 12:00 HORAS
	TRANSICIÓN MAYOR	09:00 A 12:00 HORAS
<b>EDUCACIÓN BÁSICA 1° A 6° AÑO</b>	JORNADA MAÑANA	07:50 A 13:00 HORAS
	JORNADA TARDE	13:45 A 15:15 HORAS
<b>EDUCACIÓN BÁSICA 7° A 8° AÑO</b>	JORNADA MAÑANA	08:00 A 13:10 HORAS
	JORNADA TARDE	13:55 A 15:25 HORAS
<b>EDUCACIÓN MEDIA I° A IV° AÑO</b>	JORNADA MAÑANA	08:00 A 13:10 HORAS
	JORNADA TARDE	13:55 A 17:15 HORAS

## **5. PRESENCIALIDAD VOLUNTARIA EN MODALIDAD MIXTA O PRESENCIAL**

Si bien el diseño del funcionamiento del colegio en esta modalidad está contemplado en una primera etapa para nuestros estudiantes de **III° y IV° Años de Educación Media**, de acuerdo con los lineamientos ministeriales, las familias podrán optar por mantenerse sólo con la conexión en línea y no retornar presencialmente.

### **5.1. IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD HÍBRIDA O MIXTA**

#### CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS

Con el objetivo de salvaguardar la salud de los miembros de la comunidad educativa y en cumplimiento de la medida sanitaria de distanciamiento físico, que disminuye la cantidad de estudiantes por sala y busca controlar la trazabilidad, esta modalidad permite tener clases presenciales y en línea en forma simultánea. Los estudiantes se dividirán en dos grupos: mientras el **GRUPO 1** del curso asiste presencialmente, el **GRUPO 2** se quedará en casa participando de las clases de forma simultánea en línea. El sistema permitirá que ambos grupos asistan a clases presenciales y en línea, de forma alternada y equivalente. Para la división de los estudiantes se seguirá el criterio del **orden alfabético**, cautelando que los estudiantes de una misma familia queden en un mismo grupo.

## **6. ALTERNANCIA DE LOS GRUPOS EN LA MODALIDAD HÍBRIDA O MIXTA**

Los estudiantes de **III° y IV° Año de Educación Media** asistirán al colegio por turnos semanales, considerando los siguientes criterios:

- ✓ El aforo permitido, según la fase en que nos encontremos como ciudad.
- ✓ La voluntariedad de los padres de enviar a sus hijos/as a clases presenciales.
- ✓ El distanciamiento físico permitido por metro cuadrado de las dependencias.

Los estudiantes, cuyos padres determinen que no asistirán a clases presenciales, automáticamente serán considerados y registrados en la MODALIDAD REMOTA, abordando sus clases en línea, desde sus hogares.

Respondiendo a estas variables, los estudiantes que asistirán serán confirmados al inicio del año escolar por sus apoderados, distribuidos como se grafica en el siguiente cuadro:

<b>SEMANAS</b>	<b>FECHAS MARZO 2021</b>	<b>CURSO</b>	<b>GRUPO</b>	<b>MODALIDAD</b>
<b>1</b>	<b>01 AL 05</b> SEMANA DE INDUCCIÓN APLICACIÓN DE DIGNÓSTICO	TODOS LOS CURSOS	TODOS LOS CURSOS	TODOS LOS CURSOS <b>MODALIDAD REMOTA</b>
<b>2</b>	<b>08 AL 12</b>	<b>III° A – B</b> EDUCACIÓN MEDIA <b>IV° A – B</b> EDUCACIÓN MEDIA	<b>GRUPO N°1</b>	<b>MODALIDAD MIXTA</b>
<b>3</b>	<b>15 AL 19</b>	<b>III° A – B</b> EDUCACIÓN MEDIA <b>IV° A – B</b> EDUCACIÓN MEDIA	<b>GRUPO N°2</b>	<b>MODALIDAD MIXTA</b>
<b>4</b>	<b>22 AL 26</b>	<b>III° AÑO</b> <b>A – B</b> EDUCACIÓN MEDIA <b>IV° A – B</b> EDUCACIÓN MEDIA	<b>GRUPO N°1</b>	<b>MODALIDAD MIXTA</b>
<b>5</b>	<b>29 MARZO</b> <b>AL 02 ABRIL</b>	<b>III° A – B</b> EDUCACIÓN MEDIA <b>IV° A – B</b> EDUCACIÓN MEDIA	<b>GRUPO N°2</b>	<b>MODALIDAD MIXTA</b>

## **7. PROTOCOLO SANITARIO**

### **7.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento.**

El colegio será sometido a limpieza, desinfección 24 horas antes del inicio del Año Escolar 2021, según indica Protocolo N°3: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales del MINEDUC. Asimismo, la correspondiente fumigación y desratización.

Durante el año escolar 2021, antes de cada jornada las salas, oficinas, espacios y elementos comunes del establecimiento serán sometidos a limpieza y desinfección.

El equipo de servicio del establecimiento realizará la limpieza y desinfección de sillas, mesas, superficies y elementos comunes con los elementos y productos establecidos en el Protocolo N°3 del Ministerio de Educación.

Durante la jornada escolar las salas y otros espacios comunes serán ventilados permanentemente.

Al término del descanso o recreo y una vez que los estudiantes ingresen a sus respectivas salas de clases, personal de aseo realizará limpieza y desinfección de las áreas comunes: pasillos, baños, patios y elementos comunes como: manillas de puertas, interruptores, pasamanos, equipamiento computacional, entre otros.

## **7.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.**

### **Artículos de Protección Personal:**

El uso de mascarilla será OBLIGATORIO para estudiantes, docentes, educadoras y asistentes de la educación.

Para la contención de los estudiantes que presenten algún tipo de crisis emocional se deberá usar guantes y mascarilla facial.

El estudiante deberá traer una mascarilla de recambio. En caso de pérdida o de no tener una de repuesto, deberá informar al inspector de su nivel para la entrega de esta protección cuando lo requiera.

Al ingreso a la sala de clases estudiantes, docentes, educadoras y asistentes de la educación, deberán desinfectarse las manos con alcohol gel.

Los docentes informarán y recordarán al inicio de las clases a los estudiantes, sobre las medidas de prevención y cuidado que se deben tener presente para evitar el contagio.

El colegio dispondrá de Elementos de Protección Personal – EPP establecidos en el Anexo N°2 del Protocolo de Limpieza y Desinfección de establecimientos educacionales del MINEDUC, para los funcionarios/as, según corresponda su función.

- ✓ Mascarilla.
- ✓ Guantes de nitrilo.
- ✓ Bata desechable
- ✓ Traje Tyvek (para personal de aseo)
- ✓ Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- ✓ Mascarilla facial, cofia, protector de calzado, bata desechable (para personal en sala de aislamiento)

## **Para los efectos de protección se dispondrá de:**

Agua, jabón y toalla desechable en todos los baños y lugares donde haya lavamanos, al alcance de los estudiantes, educadoras, docentes y asistentes de la educación, disponibles durante todo el transcurso de cada jornada.

Alcohol gel en los lugares de ingreso a las salas de clases.

Se establecerá el aforo permitido de cada sala dependiendo del tamaño de ésta y será señalizado en el acceso de la misma.

Los estudiantes colaborarán limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales. Si asisten con mascarillas reutilizables, deberán lavarlas diariamente en sus hogares.

Se establecerán rutinas de lavado de manos, supervisadas por un adulto, para el 100% de los estudiantes.

Se ventilará 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados.

Se eliminará a diario la basura de todo el establecimiento.

## **Medidas preventivas específicas en salas de clases**

Se evitarán los saludos con contacto físico entre la comunidad escolar que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.

Se utilizarán aquellas aulas y espacios que dispongan de mejor ventilación.

Se organizarán las filas de estudiantes para acceder a las salas de forma individual, asegurando el distanciamiento físico.

Se demarcarán las distancias físicas dentro de la sala, respecto al resto de los docentes, educadoras, estudiantes y asistentes de la educación.

Los estudiantes, no realizarán intercambio de mesas o sillas, de manera, que todos los días y en todas las clases utilicen el mismo lugar.

En el piso se demarcará la distancia física entre estudiantes y docente – educadora.

Se dispondrá del mobiliario estrictamente necesario, así también, para el material que se utilice en la dinámica escolar.

No se compartirán libros, cuadernos, útiles escolares, ni material didáctico.

Las mochilas y similares quedarán en el interior del lockers individualizado de cada estudiante.

Estará prohibido el consumo de alimentos y líquidos al interior de la sala.

### **Oficinas y salas de docentes – educadoras:**

Se evitarán gestos de afecto o cortesía social que supongan contacto físico, incluido el dar la mano.

Se digitalizarán al máximo el número de procesos para evitar desplazamientos y la presencialidad en el Colegio, además de la manipulación de documentos en papel y otros materiales.

No se permitirán las visitas de padres o personas externas, se fomentará el uso de medios telemáticos.

Será obligatorio mantener distancia física entre estudiantes, funcionarios/as.  
Uso de mascarillas todo el tiempo de permanencia en el establecimiento (se excluye a quienes trabajan en oficinas individuales mientras están solos en ellas)

Aplicación de alcohol gel antes de tocar objetos comunes: fotocopiadoras, teléfonos, micrófonos, material de oficina, llaves, entre otros de uso común.

### **7.3. Rutinas para ingreso y salida de estudiantes**

Se establecerán puertas de acceso y salidas únicas.

El ingreso y salida del colegio se realizará en horarios diferenciados por curso, manteniendo la distancia física, por las puertas de acceso y salida prefijadas.

En todas las entradas del colegio se dispondrá de dispensadores de solución hidroalcohólica para garantizar la higienización de las manos y se hará control de temperatura.

Una vez finalizado el horario de entrada o salida, las puertas se cerrarán, quedando solo el acceso principal abierto.

Los desplazamientos se realizarán en fila y con circuitos de tránsito de entrada y salida para evitar aglomeraciones.

En las escaleras se trazará circuito de circulación de subida y bajada: estudiantes, docentes, educadoras y asistentes de la educación se desplazarán siempre por la derecha, de uno en uno, manteniendo dos peldaños de distancia con la persona de delante.

#### **a. Respeto a las personas**

Se limitará el acceso al establecimiento. El padre/madre o apoderado/a (solo una) que trae al estudiante, no accederá al colegio.



El estudiante deberá ser acompañado hasta el punto indicado, respetando la distancia física, desde donde deberá avanzar solo, supervisados por personal del colegio.

En el caso de Educación Parvularia se entregarán en mano a un/a funcionario/a del Colegio (Educadora – Asistente – Inspector) en la puerta del colegio designada para ello.

Se solicitará a los padres y/o tutores de los estudiantes que controlen la temperatura y el estado de salud de sus hijos/as antes de acudir al colegio. En caso de presentar fiebre ( $> 37,8^{\circ} \text{C}$ ), así como dolor de garganta, tos, fatiga, diarrea, etc., deberán permanecer en casa hasta pasadas 48-72 horas, sin síntomas y sin haber recibido antitérmicos y/o seguido las indicaciones del médico.

Se tomará la temperatura a los Estudiantes y funcionarios/as antes de acceder al mismo (según normativa de protocolo de seguridad vigente). En caso de que algún estudiante se presente con fiebre, deberá retornar su hogar con el apoderado, de no presentarse con el apoderado, se derivará a la Sala de Aislamiento habilitada para no entrar en contacto con otros estudiantes y se avisará a sus padres u apoderados inmediatamente.

Antes de entrar al establecimiento estudiantes, docentes y asistentes deberán realizar la higienización de manos y controlar su temperatura corporal.

Se evitará en lo posible el ingreso de personas ajenas a la comunidad. De ser necesario, se habilitará un registro para conservar los datos que permitan su individualización (nombre completo, documento de identificación, dirección y número telefónico).

Es importante recordar a las familias y estudiantes, respetar la distancia física en los accesos y salidas del colegio para la seguridad de todas y todos.

## **b. Respeto a los objetos**

Será obligatorio limpiar las plantas de los zapatos y las ruedas de carros de mochilas en alfombras desinfectantes dispuestas en los accesos al colegio y luego pasar por una alfombra seca.

A los más pequeños que necesitan el apoyo de pasamanos en las escaleras se les higieniza las manos con solución hidroalcohólica después de usarlas.

## **7.4. Rutinas para recreos**

### **a. Respeto al espacio**

El aforo del patio será delimitado para evitar la aglomeración en el mismo.

Se adaptarán los horarios de recreo, así como la duración de los recreos.

Se demarcarán los espacios para la distribución de los estudiantes en el patio.

Se organizarán los movimientos del estudiante por pasillos y escaleras y tener en cuenta los tiempos que se dedica a los mismos para la planificación de los horarios.

#### **b. Respeto a las personas**

La distancia física será controlada en todo momento. El aforo estará delimitado de acuerdo al espacio, edad de los estudiantes de manera que permita la distancia física y la vigilancia de las normas por parte de los adultos responsables. (docentes, educadoras, inspectores en turno)

Se establecerán espacios concretos de juegos alternativos de no contacto físico.

Se organizarán los tiempos para el lavado de manos y el orden de entrada a las aulas.

Estará prohibido compartir comida y los envoltorios se desecharán en basureros demarcados para ese fin, lavándose las manos después.

#### **c. Respeto a los objetos y superficies**

Evitar juegos en los que se compartan objetos o se fomente el contacto, como pelotas, cuerdas, otros.

Evitar el uso de silbatos.

Promover en las familias que los estudiantes tengan su botella de agua personal.

### **7.5. Rutinas para el uso de baños**

#### **a. Organización de los baños**

Los estudiantes deberán respetar el aforo máximo de cada baño.

Los baños dispondrán de agua, jabón líquido, y toalla de papel.

Contarán con señalética que refuerce el protocolo de lavado de manos.

El aforo máximo se indicará en el acceso de cada baño.

#### **b. Camarines**

Inicialmente **no se utilizarán estos recintos** hasta que la autoridad libere su uso en el Plan Paso a Paso.

## **8. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19**

### **Acciones**

En caso que se detecte que un estudiante presenta signos o síntomas como los siguientes: decaimiento, sudoración, malestar general, tos, dolor de garganta, congestión nasal, dificultad respiratoria, dolor de cabeza, dolores musculares, escalofríos, dolor abdominal, náuseas, vómito, erupciones en piel o cualquier síntoma que pueda ser atribuido a COVID-19, si el docente observa que no cede con medidas en un tiempo breve (tomar agua, descanso, ir al baño), se deberá llevar a la Sala de Aislamiento. En caso de que algún otro miembro del Colegio presente síntomas, se procederá de la misma forma y por su calidad de adulto abandonará el recinto lo antes posible.

El estudiante deberá llevar consigo todas sus pertenencias, se deberá lavar las manos de acuerdo al protocolo establecido por el MINSAL, asegurarse que lleve bien la mascarilla facial y será acompañado por el Inspector de Turno correspondiente, hasta la Sala de Aislamiento, respetando en el trayecto la distancia física y cuidados de seguridad física si desciende por escaleras.

El encargado/a de la Sala de Aislamiento, avisará al encargado/a de salud que tiene un estudiante con síntomas. El estudiante al ingresar a la Sala de Aislamiento, no podrá salir en ningún momento, hasta que sea retirado por el apoderado/a.

El encargado/a de la Sala de Aislamiento, ingresará a la Sala de Aislamiento con el equipo de protección personal - EPP, es decir: mascarilla, máscara facial transparente, bata/camisolín, cofia, cubre calzado y guantes.

El encargado/a de la Sala de Aislamiento, deberá realizar una anamnesis completa en una hoja de registro preestablecida evaluando, signos vitales y valoración de signos y síntomas. En caso de no ser personal sanitario (enfermera o paramédico), estará instruido para que registre solamente síntomas y temperatura corporal.

El inspector de turno:

**a.** Dará aviso a Inspectoría General y esta a su vez, informará a la Dirección del colegio.

**b.** Contactará a los padres o apoderado/a para informar sobre los síntomas de su hijo/a, definir retiro y traslado a la casa o centro asistencial.

Durante la espera, el estudiante se mantendrá bajo vigilancia y monitoreo de signos vitales y evolución del cuadro.

Inmediatamente después del retiro el estudiante, el personal de limpieza realizará una desinfección total del lugar donde se realizó la atención (ventilación, limpieza y desinfección). El encargado/a de la Sala de Aislamiento deberá desinfectar con etanol al 70 % todos los elementos y equipos que se utilizaron.

Posteriormente, comunicar a la autoridad sanitaria correspondiente, si el caso es certificado de COVID-19 y seguir la normativa indicada para el establecimiento.

Se mantendrá la confidencialidad de la persona que fue caso sospechoso de manera de evitar toda discriminación y estigmatización.

Inspectoría General, llevará un registro y seguimiento de los motivos diarios de ausentismo tanto de estudiantes como de funcionarios/as.

Una vez dado de alta, el estudiante o funcionario/a deberá presentar una autorización médica para su reincorporación.

## **9. ALIMENTACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO**

Se establecerán espacios y sistemas de turnos para el desarrollo de la colación de los estudiantes y funcionarios/as a fin de evitar aglomeraciones.

Quedará suspendida la posibilidad de compartir la colación y utensilios.

### **3.1. Colación**

Se realizará en áreas y espacios abiertos y cerrados demarcados respetando el distanciamiento físico según normativa. Será supervisada por el Equipo de Inspectoría y Turnos docentes.

El lavado de manos antes y después de comer seguirá una rutina que cada estudiante y funcionario/a deberá conocer y respetar.

**La colación de recreo y de almuerzo**, deberá ser fría. El estudiante deberá traerla desde la casa. Los envoltorios de papel deberán ser desechados en basurero demarcado para ese fin.

Los líquidos deberán ser portados en envases reusables los cuales deberán retornar a la casa para su limpieza (envase de 500 cc. o de acuerdo a la necesidad del Estudiante sin rellenar en el colegio)

Se deberá seguir y respetar el protocolo de manipulación de mascarilla durante el proceso de ingesta de alimentos.

Se evaluará cambio de mascarilla, de acuerdo a su tiempo de uso y si se evidencia con deterioro, esté húmeda o mojada.

## **10. PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA Y PRESENCIAL**

Con el objetivo de salvaguardar la salud de los miembros de la comunidad educativa y en cumplimiento de la medida sanitaria de distanciamiento físico, que disminuye la cantidad de estudiantes por sala y busca controlar la trazabilidad, esta modalidad permite tener clases presenciales y en línea en forma simultánea.

Los estudiantes se dividirán en dos grupos: mientras el **Grupo 1** del curso asiste presencialmente, el **Grupo 2** se quedará en casa participando de las clases de forma simultánea en línea. El sistema permitirá que ambos grupos asistan a clases presenciales y en línea, de forma alternada y equivalente. Para establecer los diferentes grupos de estudiantes se aplicará el principio de voluntariedad.

## **11. INDUCCIÓN A DOCENTES, EDUCADORAS Y ASISTENTES**

El establecimiento educacional, ha preparado y capacitado durante el año escolar 2020 a los funcionarios/as en Información y Prevención de Contagio de COVID - 19, realizadas por la ACHS, Comité Paritario y Comité de Seguridad Escolar. Asimismo, a planificado nuevas capacitaciones para el Año escolar 2021.

Se ha capacitado y certificado al Equipo de Aseo y Servicio en Limpieza y Desinfección con empresa externa especializada en manejo de equipamiento y productos para limpieza y desinfección.

En Turnos Éticos los funcionario/as han practicado rutinas de limpieza y desinfección, utilizando los productos establecidos en el Protocolo N°3 de Limpieza y Desinfección del MINEDUC. Asimismo. Protocolos de distanciamiento físico y uso de Elementos de Protección Personal – EPP.

### **11.1. Inducción al retorno laboral 2021**

La inducción se realizará de manera presencial o virtual según la Fase en que nos encontremos como ciudad, respetando la normativa vigente correspondiente.

### **11.2. Medios Sincrónicos:**

**a.** Capacitación por nuestra mutualidad en temática de deberes como trabajadores ante el COVID – 19 con la finalidad de fortalecer lo aprendido y recordar los diferentes protocolos de prevención y seguridad establecidos en el Plan de Funcionamiento 2021.

**b.** Consejo General, socialización del Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021.

### **11.3. Medios Asincrónicos:**

Se enviará vía correo institucional Comunicado Institucional con documento adjunto del Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021. El funcionario/as tomará conocimiento remitiendo el ticket correspondiente.

## **12. COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Los medios por los cuales el colegio ha elaborado y socializará el Plan de Funcionamiento 2021 a sus estudiantes, apoderados/as y funcionarios/as, han sido y serán los siguientes:

### **12.1. Medios oficiales de comunicación:**

- a. Comunicados institucionales desde Dirección y Representante Legal a toda la comunidad escolar.
- b. Página Web Institucional.
- c. Correos electrónicos y WhatsApp institucionales.

### **12.2. Medios Sincrónicos:**

- a. Reuniones virtuales con Centro de Estudiantes – CEAL, Directivas de cursos, Centro General de Padres – CGP y docentes asesores, Directivas de Subcentros, Profesores con Jefaturas de Cursos, Consejos Generales de Funcionarios/as y Consejos docentes.
- b. Mesas de Trabajo colaborativo con el Consejo Escolar.
- c. Llamadas telefónicas.

### **12.3. Medios Asincrónicos:**

- a. Encuestas.
- b. Comunicados (vía correo institucional y Página Web)
- c. Correos informativos.
- d. Publicaciones en Página Web y Facebook Institucional (información audiovisual e infografía)

## **13. OTRAS MEDIDAS O ACCIONES**

### **13.1. INDICACIONES TRANSPORTE ESCOLAR Y PÚBLICO**

Este protocolo se basa en las Orientaciones entregadas por Ministerio del Transporte y Telecomunicación. <http://mtt.gob.cl>

Recordar que las medidas de prevención comienzan desde que uno sale de su domicilio, se mantienen durante todo el trayecto y durante la estadía en el colegio.

Para los que se trasladan en transporte público, se solicita extremar las medidas de seguridad, usar ropa para el traslado y ropa para el colegio, se debe utilizar la mascarilla en todo momento, no llevarse las manos a la cara y estar atentos a la higiene de manos.

Para el transporte escolar, los padres deben exigir que se cumpla con todas las medidas dadas por el MINSAL y el Ministerio de Transporte, entre estas medidas se recomienda entre otras:

Contar con una protección o barrera física en el puesto de trabajo del conductor, como plástico o mica entre el sector del conductor y el sector de los alumnos.

Señalar los asientos que no están disponibles para su uso, para poder mantener la distancia de 1 metro. (Serán menos cupos para un mismo transporte escolar).

Disponer de alcohol gel y mantener ventilación permanente.

Realizar desinfección diaria del transporte escolar.

Uso obligatorio de mascarilla en todo el trayecto.

Se recomienda a todos los/as estudiantes y funcionarios/as, al llegar a casa entrar sin zapatos, bañarse de inmediato y lavar toda la ropa utilizada durante el día, esto se debe realizar diariamente.

El transporte escolar y público son instancias en las cuales se excede la competencia y regulación directa del colegio, no obstante, se ha dispuesto estas indicaciones para que los padres y apoderados/as las tengan presente para el traslado de sus hijos e hijas.

### **13.2. ZONAS DE SEGURIDAD**

Al regresar a clases presenciales se realizarán simulacros de Emergencia, fortaleciendo en toda la comunidad escolar, la importancia del distanciamiento físico en un escenario de emergencia y la responsabilidad de cuidarnos entre todas y todos.

Se realizará simulacro por curso, se realizará caminando y manteniendo el distanciamiento físico, se evitará realizar la evacuación con todo el colegio por el riesgo de contagio en el traslado y para evitar las aglomeraciones.

### **13.3. PROTOCOLO PARA CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD**

Protocolo para el tránsito/retorno a clases de Educación Física y Salud, para una nueva realidad y desde la perspectiva médico, sanitaria y pedagógica.

El presente protocolo estará sujeto a la realidad epidemiológica local y a las determinaciones de los ministerios correspondientes para su ejecución.

Las clases se realizarán en espacios al aire libre, cumpliendo con el distanciamiento físico deportivo: 5 metros con otras personas durante el ejercicio físico moderado (en el lugar y en trote, por ejemplo) y 10 metros para ejercicios de rápidos desplazamientos.

Se demarcarán las zonas de trabajo individual en los espacios donde se realicen las clases.

Se desarrollarán actividades físicas de intensidad moderada.

Se promoverá el ejercicio autónomo y dirigido.

Se reforzará la responsabilidad individual y colectiva de cuidarse entre todas y todos.

Los materiales serán desinfectados antes de su uso, cuidando no compartirlos entre los/as estudiantes. La utilización de estos será restringida y bajo el estricto resguardo del docente – educadora.

No se realizarán duchas al final de la clase y los estudiantes no ingresarán a los camarines, éstos deberán venir vestidos con sus uniformes de Educación Física desde sus casas, y al final de la clase se deberá realizar una buena higiene de manos.

Los estudiantes deberán realizar un cambio de su mascarilla al término de la clase de Educación Física y Salud.

Cada estudiante deberá tener una botella de agua individual exclusiva para hidratarse en la clase de Educación Física y Salud, la cual, no puede ser compartida.

En caso de tos o estornudo, hacerlo sobre el antebrazo o en pañuelo desechable, eliminándolo posteriormente en basurero y realizar lavado de manos posteriormente.

Antofagasta, enero 2021

**16**

---



**#JuntosNosCuidamos**

COLEGIO CORAZÓN DE MARÍA - ANTOFAGASTA